

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501838
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Si bien la información aportada relativa al desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida es correcta, no obstante no se señalan de manera detallada las dificultades y áreas de mejora detectadas y la forma en la que puedan abordarse. Tampoco se indican las posibles buenas prácticas en las que se sustenten las fortalezas del título. Se requiere el pormenor para disponer de una imagen clara de la evolución del grado a través de su

implantación y desarrollo.

Los responsables de la titulación realizan revisiones periódicas del título. Para ello, organizan reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con el profesorado y alumnado al finalizar cada uno de los semestres y reuniones de coordinación de equipos docentes, tanto para evaluar el período finalizado como para planificar el siguiente en función de las necesidades de alumnos, profesores y PAS. En este sentido, cabe reseñar que la elaboración y la coordinación de las guías docentes es supervisada en dichas reuniones. No obstante, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, tampoco aquí se han identificado las áreas susceptibles de mejora ni las dificultades encontradas.

Se recomienda con especial atención:

1. Identificar de manera detallada las dificultades encontradas, así como los procedimientos y tácticas seguidos para solventarlas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En general, tal y como se señala en el informe, el sistema interno de calidad está implementado en todas sus facetas, a excepción del Procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida ya que los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después de la finalización de los correspondientes estudios. En este sentido, cabe reseñar, que el procedimiento adoptado permite la identificación y análisis de puntos débiles tanto en el proceso básico de enseñanza-aprendizaje como en otros complementarios para el correcto desarrollo de lo contemplado en la memoria de verificación.

Se señala que las comisiones tienen un procedimiento de funcionamiento satisfactorio, pero no se describe cómo es su funcionamiento. Por ello se recomienda que se detalle la información relativa a las reuniones y a las actas de las mismas.

En el autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2014/2015 se ofrece la dirección web (<http://garantia.calidad.uhu.es>), pero no está disponible.

Se recomienda que:

1. Se establezca un calendario de reuniones de la comisión de garantía de calidad, explicitando el orden del día.
2. Se especifiquen los aspectos de calidad reseñables tratados por la comisión, así como se solvente el funcionamiento de la web de calidad.

3. Profesorado

Mejorable

La información relativa al profesorado implicado en la titulación es suficiente en lo que concierne a su nivel académico y a su relación contractual con la Universidad. Pero apenas se ofrece información acerca de la especialización del profesorado, imprescindible para formar académicamente y orientar profesionalmente a los estudiantes en los diferentes itinerarios.

Aunque el grado de satisfacción del alumnado con respecto a su profesorado es muy positivo, no se especifica qué tipo de coordinación (horizontal o vertical) se ha realizado y cómo se ha llevado a cabo. De la misma manera, no se

señala qué acciones se llevan a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.

Por ello se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Especificar claramente qué tipo(s) de coordinación se han realizado, y en qué consisten los procedimientos para canalizarlas.
2. Explicar el procedimiento seguido en la coordinación entre los profesores de la titulación.
3. Ofrecer información acerca de las acciones llevadas a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.
4. Incluir datos sobre la capacitación y especialización del profesorado, con atención especial en el caso del profesorado de las prácticas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Según lo señalado en el informe, la dotación de infraestructuras para el correcto desarrollo de la docencia es el adecuado, si bien los datos no se detallan. Se señalan asimismo algunos aspectos que son susceptibles de mejora (aunque en la mayoría de los casos dependen de instancias superiores a los responsables de la titulación): calefacción y aire acondicionado, pupitres anclados al suelo, o mal funcionamiento de la plataforma Moodle. Deberían indicarse qué tácticas se siguen para lograr solventarlos.

En cuanto al PAS, aunque en el curso evaluado la tasa PAS/PDI ha disminuido, se considera suficiente para el funcionamiento óptimo de la titulación.

La información sobre recursos y servicios es muy pobre, si bien resulta imprescindible para valorar la eficiencia de la docencia.

Son recomendaciones de especial seguimiento:

1. Ofrecer información respecto a la adecuación de los servicios necesarios para garantizar la orientación de los estudiantes.
2. Detallar las infraestructuras disponibles y ponderarlas por número de alumnos, con objeto de valorar su usabilidad.

5. Indicadores

Mejorable

En el informe se han identificado y analizado los indicadores de los diferentes procedimientos establecidos en el sistema de calidad. Se han abordado los aspectos más relevantes. De la misma manera, se ha hecho una reflexión acerca del propio proceso de evolución de los indicadores, señalando sus posibilidades y limitaciones. No obstante, se recomienda explicitar las acciones a llevar a cabo para mejorar los resultados obtenidos

En la tabla de la tasa de graduación los datos no coinciden con los expuestos en la valoración de la misma. Se recomienda revisar para que sean coincidentes los datos de las tablas y los de la valoración.

Las fortalezas y logros, y también las debilidades señalados, en algunos casos no están en consonancia con el apartado de los indicadores. Quizás deberían estar en otro apartado. Por ejemplo, entre las fortalezas y logros la Potenciación del trabajo de los equipos docentes por cursos y el Seguimiento y revisión de las guías docentes por parte de los equipos docentes y de las comisiones de calidad; y entre las debilidades, la Falta de coordinación vertical en asignaturas de la misma materia pertenecientes a distintos cursos y en aquellas impartidas por más de un profesor deberían estar preferentemente en el apartado del profesorado. Por ello, se recomienda revisar las

fortalezas y debilidades señaladas y especificar cada una en el apartado correspondiente.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, no es posible extraer conclusiones con una muestra de tres estudiantes. Por lo que se recomienda garantizar una muestra tan amplia y representativa como para garantizar la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos. Parece que en el caso del profesorado el problema es el mismo, aunque no se señala el número de encuestados se dice que a pesar del escaso número de encuestados, puede decirse que su satisfacción es alta. Valdría pues, la recomendación anterior.

Se recomienda:

1. Poner en paralelo los resultados cuantitativos parciales con los datos globales, para así ponderar ajustadamente su valor e interpretar su incidencia.
2. La muestra es muy escasa como para derivar conclusiones garantizadas sobre la titulación: deben promoverse estrategias de participación.
3. Prestar atención a los desajustes entre las dimensiones.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Debido a que la recepción el informe de seguimiento del título ha sido reciente, no han tenido tiempo suficiente para atender todas las recomendaciones establecidas en el mismo. Sin embargo, han intentado responder a la periodicidad de las reuniones de la comisión y a la necesidad de especificar las mejoras y el diseño de un plan de mejora del título que han quedado plasmadas en el apartado final del autoinforme. Estas recomendaciones podrían considerarse atendidas y resueltas.

No obstante, otras recomendaciones han quedado sin responder (por ejemplo el rediseño de alguna encuesta) puesto que dependen de instancias superiores que los responsables del título no pueden controlar. Por lo tanto estaríamos ante una recomendación no atendida.

No obstante, una vez más, se hace alusión a una página Web (<https://garantia.calidad.uhu.es>) que no funciona.

Hay otra serie de recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento y que no han sido mencionadas en este autoinforme y que por lo tanto no han sido atendidas, tales como:

- La inclusión de algún miembro externo de la Universidad para formar parte de la comisión de Garantía de Calidad de Título.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Siguiendo la recomendación que se realizó en el informe de seguimiento previo, se han especificado de manera adecuada los puntos débiles o áreas de mejora, las acciones a llevar a cabo, los objetivos que se persiguen, la temporalización, la prioridad y los responsables de llevar a cabo dichas acciones.

No obstante, en el apartado relativo al 'Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos' no se han especificado los distintos aspectos reclamados. Únicamente se ha señalado que los puntos débiles y mejoras relativos a este procedimiento se encuentran desglosados en el resto de los apartados. Independientemente de que estén, deberían haberse especificado en este apartado incluyéndose el resto de información solicitada. Por ello, se recomienda completar este apartado incluyéndose toda la información solicitada.

El resto de los apartados se ha completado siguiendo el formato mencionado previamente. Se han detectado una serie de puntos débiles que son susceptibles de mejora, pero no siempre se ha señalado al menos una acción para todos y cada uno de los puntos identificados. Se recomienda señalar al menos una acción de mejora para cada uno de los puntos débiles detectados. Sería más recomendable que en cada apartado, para cada punto débil detectado se señalara la(s) acción(es) a llevar a cabo, el responsable, la prioridad y la temporalización.

Se recomienda:

1. Derivar cada una de las acciones de mejora del análisis previo en las distintas dimensiones del autoinforme.
2. Definir cada acción de mejora en sus cometidos, destacando sus beneficios de eficiencia en el título.
3. Establecer hitos de logros parciales en cada una de las acciones, de modo que garanticen el éxito final en la solvencia del problema que se trate.
4. Confrontar las distintas acciones de mejora aplicadas y los logros alcanzados, y que ello permita dibujar la evolución del grado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque la información aportada relativa al desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida es correcta, no obstante no se señalan de manera detallada las dificultades y áreas de mejora detectadas y los recursos para solventarlas. Tampoco se indican las posibles buenas prácticas en las que se sustenten las fortalezas del título. Se recomienda prestar atención especial al pormenor de los datos y de su análisis, con objeto de disponer de una imagen clara de la evolución del grado a través de su implantación y desarrollo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades